

SUMARIO

- 2ª JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL AÑO
- CURSO DE ACCESO AL TURNO DE OFICIO.- INSCRIPCIÓN.
CURSOS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y EN MATERIA DE MENORES.-
INFORMACIÓN
- CONGRESO NACIONAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA
- REFERENCIAS LEGALES, JURISPRUDENCIALES Y DOCTRINALES DE INTERÉS
- PREMIOS
- PAGINAS WEB DE INTERES

SEGUNDA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL AÑO

La Junta de Gobierno del Colegio ha convocado la misma para el próximo día 28 de noviembre, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, conforme al orden del día que se adjunta.

Cabe reseñar, como puntos más destacados del mismo, el examen y, en su caso, aprobación de los presupuestos para el ejercicio 2004, cuyo proyecto se circulará oportunamente, y la celebración de elecciones a los cargos de la Junta de Gobierno que se indican en la convocatoria adjunta, dando así cumplimiento a la Disposición Transitoria de los vigentes Estatutos Colegiales, articulada para ajustar el mandato de los miembros de la Junta de Gobierno a los cuatro años que fijan los propios estatutos, sustitutivos de los cinco años de duración que regían con los anteriores estatutos del Colegio. En la convocatoria de la Junta General vienen indicadas las normas específicas relativas a las elecciones.

CURSO DE ACCESO AL TURNO DE OFICIO.- INSCRIPCIÓN. CURSOS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y EN MATERIA DE MENORES.- INFORMACIÓN

Curso de acceso al Turno de Oficio.-

Adjunto se remite el **programa** correspondiente a dicho curso, que, en todo caso, puede ser modificado por razones organizativas, que, en caso de concurrir, se comunicarían oportunamente a los interesados.

El **plazo para inscripción** finaliza el 31 de octubre del presente, y ha de formalizarse por escrito, sin sujeción a forma concreta, pudiendo ser remitido vía fax a la secretaría del Colegio.

Es requisito indispensable para superar el curso la asistencia todas las charlas.

Curso sobre Violencia Doméstica.- Está prevista su celebración durante el próximo mes de diciembre. Una vez quede confeccionado el programa, se circulará indicando plazo de inscripción.

Curso en materia de menores.- Se prevé celebrarlo en el mes de enero del 2004, y se circulará previamente el programa y plazo de inscripción.

CONGRESO NACIONAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

En la página web del Consejo General de la Abogacía Española, www.cgae.es, figuran las conclusiones del Congreso, celebrado durante este mes de octubre. Sin perjuicio de ello, en la próxima circular del Colegio se incluirá un resumen de las Ponencias, así como reseña de las mesas que, con motivo de dicho Congreso, se celebraron.

REFERENCIAS LEGALES, JURISPRUDENCIALES Y DOCTRINALES DE INTERÉS

Normas

.- Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, **violencia doméstica** e integración social de los extranjeros (BOE de 30/09/03), **modificativa** de diversos artículos del **Código penal, de la Ley 4/2000**, de 11/01, sobre derechos y libertades de los **extranjeros** en España y su integración social, y del **Código Civil, en materia de nulidad, separación y divorcio**.

Jurisprudencia.

.- El BOE de 13/10/2003 contiene reseña de la Sentencia del Tribunal Supremo de 03/07/2003, que anula el artículo 24.1 del Estatuto General de la Abogacía Española, precepto cuyo texto original, ahora anulado, rezaba lo siguiente: *“El ejercicio de la Abogacía es también incompatible con la intervención ante aquellos organismos jurisdiccionales en que figuren como funcionarios o contratados el cónyuge, el conviviente permanente con análoga relación de afectividad, o los parientes del abogado, dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad.”*

.- Doctrina.-

.- Más artículos sobre la prueba biológica en los procesos de filiación. Figuran en el Colegio, remitidos por D^a. Carmen García Poveda con motivo de la elaboración de su tesis doctoral. Dichos artículos, que quedan a disposición de los interesados, son los siguientes:

- .- VALORACIÓN DE LA NEGATIVA DEL DEMANDADO A LA PRÁCTICA DE LA PRUEBA BIOLÓGICA
- .- TRATAMIENTO PROCESAL DE LA EXCEPTIO PLURIUM CONCUBENTIIUM TRAS LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 1/2000.
- .- PRESUPUESTOS PROCESALES PARA LA OBLIGATORIEDAD DE LA PRUEBA BIOLÓGICA TRAS LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 1/2000
- .- LAS PRUEBAS BIOLÓGICAS EN LOS PROCESOS DE FILIACIÓN

PREMIOS

.- **Tercer Premio del Tribunal Arbitral de Barcelona para el fomento de la cultura arbitral.** Dotado con 10.000 €. Los trabajos versarán sobre cualquier aspecto relativo al arbitraje (tema libre). El plazo de recepción de los trabajos finaliza el 28/05/2004. En el Colegio obra, a disposición de los interesados, la información sobre las bases del premio.

PAGINAS WEB DE INTERES

.- **www.ccbe.org**. Página web del Consejo de Colegios de Abogados de la Unión Europea. Contiene aplicación mediante la que se puede formalizar inscripción gratuita semanal a la revista “Europa en breve”.